EXPTE. D- 438 / 17-18

Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

PROYECTO DE RESOLUCION

La Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires

RESUELVE

Declarar de interés legislativo los actos y celebraciones a realizarse con motivo de cumplirse el 41° Aniversario del Jardín de Infantes N° 906 de la ciudad de Saladillo, que se celebrará el 03 de Mayo de 2017.

Prof. DIEGO ROVELLA
Diputado Provincial
Bloque Cambiemos
H. Cámara Diputados Pcia. Bs.As.

Dip. MARIO GUSTAVO VIGNALI
Bloque Cambiemos Buenos Aires
H. C. Diputados Pcia. de Bs. As.

Dra. M. ALEJANDRA LORDEN
Diputada
H. Cámara de Diputados Pcia. Bs. As.

LUIS A. OLIVER
Diputado
Bloque Cambiemos Bs. As.
H.C. Diputados Prov. Bs. As.

FUNDAMENTOS

El Jardín de Infantes N°906 de la Localidad de Saladillo funcionó en sus inicios como anexo a la sala de primeros auxilios "Manuel Campaña", a solicitud de las autoridades educativas comienza sus actividades en la Escuela Primaria N° 2 el 03/05/1976.

La matrícula en ese momento era de 55 niños, por lo que se vislumbraba la necesidad de tener un edificio propio. Finalmente en 1987 se inaugura el edificio propio, quedando demostrada la importancia que demandaba la creación de dicho jardín en la zona.

Actualmente la institución cuenta con una matrícula que asciende a los 170 alumnos, funcionando en 2 turnos en 6 secciones. Cuenta con un equipo directivo, docentes, preceptores, maestra de música, profesores de educación física un EOE y auxiliares.

Por todo lo expuesto solicito a mis pares que acompañen con su voto la presente iniciativa.

Dra. M. ALEJANDRA LORDEN
Diputada
H. Cámara de Diputados Pcia. Bs. As.